

La Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C., el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, con el apoyo del Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y el Tribunal Electoral del Distrito Federal, así como con la colaboración del Instituto Electoral del Estado de México a través de su Centro de Formación y Documentación Electoral,

## CONVOCAN

a investigadores(as), académicos(as), funcionarios(as) electorales, miembros de organizaciones profesionales o académicas y de instituciones políticas, estudiantes, así como a la ciudadanía en general, a participar en el



## LOS DESAFÍOS GLOBALES DE LA GOBERNANZA ELECTORAL

que se realizará en la Ciudad de México  
los días 22, 23, 24 y 25 de agosto de 2017

## Presentación

La gobernanza es un enfoque analítico que permite estudiar los procesos electorales desde una noción sistémica que incorpora arenas o dimensiones y categorías, además de tener una perspectiva cíclica de los comicios, en la que se puede observar la confirmación o la modificación de decisiones en un procedimiento electoral. Esa es su fortaleza y la razón por la que se utiliza la gobernanza para analizar las elecciones.

Así, las dimensiones de la gobernanza electoral son aquellas que están relacionadas con el diseño de reglas (arena legislativa), su aplicación (arena administrativa) y la resolución de disputas (arena jurisdiccional). La primera es la dimensión de los congresos, de los órganos legislativos que tienen que cumplir mandatos que se expresan en normas, ya sean de carácter constitucional o bien de orden legal. La segunda dimensión es la de organización, gestión y administración de las elecciones. La tercera es la resolución de conflictos y la adjudicación de disputas entre los actores políticos. En los años recientes se ha presentado una cuarta dimensión, correspondiente a la revisión en los órganos regionales de derechos humanos como una medida correctiva de las decisiones internas.

Por su parte, las categorías de la gobernanza electoral consideran a los actores políticos, a los órganos electorales y los órdenes normativos que se apliquen. Los actores son la ciudadanía, los partidos políticos y las candidaturas, dependiendo de la definición legal que estipule cada orden normativo. Los órganos electorales de carácter administrativo son aquellos que organizan, gestionan y administran las elecciones; los órganos electorales de carácter jurisdiccional son los tribunales que resuelven las disputas y arbitran los conflictos electorales. Finalmente, los órdenes normativos son la expresión de las reglas que tendrán que aplicarse; pueden ser nacionales, subnacionales e incluso locales, de conformidad con la definición constitucional de cada estado nación.

En este año, 2017, la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE) propone para su congreso internacional la revisión de comicios nacionales, subnacionales o regionales desde la perspectiva de la gobernanza electoral. Considerando que ante las dificultades de la democracia política en todo el mundo, ya sea en elecciones presidenciales como la de los Estados Unidos en 2016 o bien en los referéndums en Gran Bretaña y Colombia, es necesaria una reflexión global, puesto que los desafíos para futuras elecciones se encuentran en todos los países donde se desarrollan comicios y constituyen retos que tienen que ser abordados con nuevos enfoques y diferentes perspectivas.

Ante el desencanto relativo a la democracia política, el objetivo principal del Congreso Internacional de la SOMEE en la Ciudad de México es el análisis de los desafíos globales que se presentan para la organización de las elecciones y la resolución de disputas.

### **Comité Organizador del Congreso**

Para la elaboración y expedición de la convocatoria, y como instancia colectiva responsable de las actividades para la realización del Congreso, se integrará un comité organizador, formado por nueve representantes de la SOMEE, entre quienes estarán las y los integrantes de su consejo directivo; hasta cuatro representantes por cada una de las otras instancias organizadoras del Congreso, y un representante de las instancias colaboradoras. El Comité Organizador se apoyará para el desarrollo de sus trabajos en el Comité Técnico Autónomo y en la Comisión de Logística, que será integrada por un(a) representante de cada instancia organizadora o colaboradora del Congreso.

### **Comité Técnico Autónomo**

Para coadyuvar con las labores de coordinación temática, se conformará el Comité Técnico Autónomo del Congreso, integrado por siete personas: el secretario de Organización de la SOMEE, quien fungirá además como coordinador del Congreso, y dos representantes nombrados(as) por cada una de las instancias organizadoras. De conformidad con lo anterior, el Comité Técnico Autónomo del XXVIII Congreso Internacional de Estudios Electorales estará integrado por las siguientes personas:

<b>Ricardo de la Peña (Coordinador)</b>
<b>Angélica Cazarín Martínez (SOMEE)</b>
<b>Ángel Gustavo López Montiel (SOMEE)</b>
<b>Gabriela Williams Salazar (IEDF)</b>
<b>Olga González Martínez (IEDF)</b>
<b>Rosa María Mirón Lince (UNAM)</b>
<b>Luz María Cruz Parceró (UNAM)</b>

### **Comisión de Logística**

Para colaborar con las labores de organización y logística del evento, se integrará una Comisión de Logística con los(as) siguientes participantes:

<b>Cecilia Hernández (Coordinadora)</b>
<b>Idalina Arreola Atilano (IEDF)</b>
<b>Citlali Gutiérrez Javán (UNAM)</b>
<b>Graciela Martínez (IEEM)</b>

## Temas de trabajo y coordinadores

Las temáticas que se abordarán en el XXVIII Congreso Internacional de Estudios Electorales comprenden los temas objetivo de los grupos de trabajo constituidos en el seno de la SOMEE, así como las temáticas abordadas en anteriores encuentros que han tenido una respuesta significativa. Estas serán inicialmente las siguientes:

No.	TEMA	COORDINADOR(A)
I	Procesos electorales comparados	Leonardo Valdés Zurita
II	Integridad y gestión electoral	Yuri Gabriel Beltrán Miranda
III	Financiamiento y fiscalización de campañas	Arturo Sánchez Gutiérrez
IV	Derechos políticos y justicia electoral	Gustavo Anzaldo Hernández
V	Elecciones subnacionales: estudios comparados	René Valdiviezo Sandoval
VI	Partidos políticos	Javier Arzuaga Magnoni
VII	Opinión pública y comunicación política	Uuc-Kib Espadas Ancona
VIII	Cultura política y educación cívica	María Aidé Hernández García
IX	Género y elecciones	Esperanza Palma
X	Democracia directa y mecanismos de participación ciudadana	Víctor Alarcón Olguín
XI	Calidad de la democracia en América Latina	Silvia Gómez Tagle
XII	Contenidos culturales de la participación ciudadana	Martha Elisa Nateras González
XIII	Voto extraterritorial	Víctor Alejandro Espinoza Valles

A más tardar el **21 de abril de 2017**, el Comité Técnico Autónomo, con el apoyo de los coordinadores y coordinadoras propuestos(as), resolverá y hará del conocimiento del público interesado a través del sitio electrónico de la Sociedad la definición específica de objetivos y contenido de los temas de trabajo y los coordinadores y coordinadoras responsables, incluyendo los temas adicionales que sean propuestos y aceptados.

## Propuestas de otros temas de trabajo

Cada grupo de trabajo o miembro titular de la SOMEE y cada instancia coorganizadora u organización profesional o académica interesada podrá presentar propuestas de temas de trabajo congruentes con los objetivos y la naturaleza de la SOMEE y con la temática particular del Congreso.

Cada tema que se proponga deberá contar con una coordinación responsable (que podrá ser el propio proponente del tema) y con al menos cinco ponentes propuestos(as) (pudiendo ser uno de ellos el o la proponente del tema). Ningún coordinador o coordinadora podrá ser responsable de más de un tema de trabajo en ninguna circunstancia.

En su oportunidad, cada tema propuesto podrá aceptarse como parte de la agenda definitiva del Congreso, integrarse como mesa(s) dentro de un tema de trabajo previamente considerado o rechazarse si así resolviera el Comité Técnico Autónomo.

En su oportunidad, para cada tema de trabajo que se apruebe para el programa final se deberá definir mesas en razón del número de ponencias que hayan completado a cabalidad el proceso de registro, aceptación, envío del texto en extenso y cobertura del pago correspondiente.

Cada mesa deberá tener un mínimo de cuatro ponentes y un máximo de seis, debiendo incluir un moderador o moderadora (que podrá ser la propia persona proponente y ser la misma para diversas mesas si así se considera apropiado).

Para el registro de las propuestas de temas de trabajo, se deberá enviar a la SOMEE (<http://somee.org.mx/Congreso/Ponentes>), a más tardar el **7 de abril de 2017**, un correo electrónico con los siguientes datos: el título propuesto del tema; una breve descripción de sus objetivos (de no más de 100 palabras), el nombre del coordinador o coordinadora responsable, el nombre de los y las participantes, el título de sus participaciones y un resumen de éstas de hasta media cuartilla cada uno.

### **Definición final de temas de trabajo**

A más tardar el **21 de abril de 2017**, el Comité Técnico Autónomo resolverá y publicará en el sitio electrónico de la Sociedad, la lista de temas de trabajo propuestos que hayan resultado aprobados, el nombre de las y los coordinadores responsables de los mismos, pudiendo aceptar o rechazar un tema propuesto o incluirlo dentro de un tema considerado previamente en la convocatoria.

La decisión sobre la aceptación o rechazo de los temas propuestos y sobre la inclusión de temas complementarios se tomará por mayoría simple de votos de los miembros del Comité, debiendo excusarse de votar sobre la aceptación o rechazo de un tema aquel miembro del Comité que participe como ponente propuesto para dicho tema.

### **Presentación de propuestas de ponencia**

Todo miembro titular de la SOMEE tendrá el derecho a presentar propuestas de mesas de trabajo, definiendo una o un moderador y de cuatro a seis propuestas de ponencia. Asimismo, toda persona que lo desee podrá presentar de forma individual hasta dos propuestas de ponencia de su autoría o coautoría, indistintamente, tomando en cuenta entre ellas propuestas incluidas en mesas de trabajo sugeridas por miembros titulares de la SOMEE.

Quienes decidan proponer mesas de trabajo o ponencias en forma individual podrán registrar sus propuestas a más tardar el **26 de mayo de 2017** ante la SOMEE (<http://somee.com.mx/Congreso/Ponentes>).

Las propuestas de ponencia tendrán una extensión máxima de una cuartilla, incluyendo el título en español e inglés, el nombre de su autor y coautores, si fuera el caso, y un resumen de hasta trescientas palabras, en español solamente o bien en inglés con su versión en español.

El registro en el Congreso de las y los participantes como ponentes será invariablemente individual y deberá seguir en todo momento el procedimiento descrito para los ponentes.

### **Aceptación de propuestas de ponencia**

Las y los coordinadores de cada tema propuesto que haya sido aceptado por el Comité Técnico Autónomo deberán emitir, a más tardar el **9 de junio de 2017**, su resolución sobre la aceptación o rechazo de las propuestas de mesas de trabajo y de ponencias registradas en el tema que coordinan, pudiendo eventualmente solicitar la consideración de una ponencia específica en otro tema programado.

En caso de que alguna de las personas coordinadoras no haya concluido, dentro del plazo establecido, la resolución respecto a las propuestas de mesas de trabajo o ponencias registradas en su tema o que hayan sido trasladadas por otros coordinadores(as), el Comité Técnico Autónomo suplirá la función como instancia ulterior decisoria.

La decisión sobre la aceptación o rechazo de propuestas de mesas de trabajo y de ponencias individuales y sobre el tema definitivo en que quedarán adscritas deberá tomarla el coordinador temático o, en su caso, definirse en votación por mayoría simple de los miembros del Comité Técnico Autónomo, debiendo excusarse cada miembro de votar sobre la aceptación o rechazo de aquellas ponencias de las que sea autor o coautor.

En cualquier caso, la decisión sobre la aceptación o rechazo de las propuestas que se presenten deberá considerar no solamente el cumplimiento de los aspectos formales requeridos para su registro, sino también el contenido, la relevancia y la calidad de la propuesta.

A más tardar el **16 de junio de 2017**, se notificará a los interesados e interesadas por correo electrónico la resolución final sobre la aceptación de las propuestas de ponencias para presentarse en el Congreso y la asignación de temas para las mismas.

Como anexo a la notificación de la aceptación de la propuesta correspondiente, se harán llegar a cada participante las normas editoriales que deberán seguir las ponencias para ser incluidas en el programa final del Congreso.

### **Entrega de ponencias en extenso**

Las ponencias en extenso que como propuestas hayan sido aceptadas deberán ser registradas en formato PDF ante la SOMEE ([http:// somee.org.mx/Congreso/Ponentes](http://somee.org.mx/Congreso/Ponentes)) teniendo como fecha límite el **14 de julio de 2017**. Todo autor(a) o coautor(a) deberá registrarse individualmente en la SOMEE ([http:// somee.org.mx/Congreso/Coautores](http://somee.org.mx/Congreso/Coautores)).

Las ponencias en extenso deberán cumplir con las normas editoriales remitidas oportunamente a cada persona que haya presentado una propuesta. Deberán asimismo incluir un título en español e inglés, el nombre de su autor(a) y coautores(as), si fuera el caso, así como un resumen de hasta 300 palabras, en español o en inglés con versión en español.

Las instancias coorganizadoras, colaboradoras y de apoyo a la realización del Congreso podrán participar con ponencias, y también con sugerencias de moderadores(as) para las mesas de trabajo en los diversos temas del programa. Para ello, deberán enviar, a más tardar el **21 de julio de 2017**, un listado con los nombres de las y los moderadores propuestos y los temas en que podrían participar. La aceptación definitiva de estas propuestas correrá a cargo de las y los coordinadores temáticos o, en su defecto, del Comité Técnico Autónomo del Congreso.

### **Aceptación de ponencias en extenso**

Las y los coordinadores de cada tema deberán emitir, a más tardar el **26 de julio de 2017**, su resolución sobre la aceptación o rechazo de las ponencias en extenso presentadas en el tema que coordinan, mediante el llenado del formato de dictamen que les enviará el Comité Técnico Autónomo, y en el que podrán externar las eventuales razones para el rechazo de alguna ponencia presentada. Para este dictamen, no solamente deberán considerar el cumplimiento de aspectos formales, sino también, y primordialmente, realizar una valoración del contenido, relevancia y calidad de la ponencia. Estos dictámenes podrán sujetarse a una revisión definitiva que pudiera realizar en su oportunidad el Comité Técnico Autónomo, que en el supuesto



de revocar una decisión de una coordinadora o coordinador temático deberá llenar un formato de dictamen avalado por al menos dos integrantes del referido comité que no sean los(as) autores(as) y que respalden la decisión.

Las y los coordinadores temáticos deberán agrupar las ponencias en extenso que hayan sido aceptadas, para ser tratadas en sesiones de entre cuatro y seis participantes, y designar al moderador de cada una de estas sesiones, tomando en consideración las propuestas que pudieran haber sido presentadas por las instancias coorganizadoras y de apoyo para este propósito.

Salvo la existencia de una causa expresamente justificada o el hecho de que no contar con un número suficiente de participantes con ponencia en extenso aceptada, las y los coordinadores temáticos deberán respetar la integración y moderación de las mesas de trabajo propuestas que hayan sido previamente aceptadas.

En caso de que, dentro del plazo establecido, algún(a) coordinador(a) no haya concluido la resolución respecto a las ponencias en extenso y con pago registrado en su tema, el Comité Técnico Autónomo suplirá la función como instancia ulterior decisoria, resolviendo sobre la aceptación o rechazo de la ponencia, mediante el llenado de los respectivos formularios de dictamen, y realizando el agrupamiento en mesas de todas las ponencias en que deba hacerlo, a más tardar el **28 de julio de 2017**.

De considerarlo pertinente, las y los coordinadores temáticos o, en su defecto, el Comité Técnico Autónomo podrán incluir dentro de una mesa de trabajo que haya sido propuesta y aceptada otras ponencias en extenso que hayan sido entregadas, siempre y cuando el tema específico de la ponencia sea coincidente con el tema de la mesa a la que se incorpore.

Si alguna mesa de trabajo previamente aceptada dentro de un tema específico no cumpliera finalmente con la condición de integrarse con un mínimo de cuatro participantes que hubieran presentado su ponencia en extenso y cubierto su pago correspondiente, podría cancelarse como mesa, en cuyo caso las ponencias incluidas originalmente en ella y que hubieran cubierto los requisitos para incluirse en el programa del Congreso se integrarían a otras mesas de trabajo dentro del tema correspondiente.

Durante las sesiones de trabajo, las ponencias podrán presentarse indistintamente en español o en inglés, aunque los expositores y expositoras deberán estar preparados(as) para recibir y responder las preguntas en español que formularan las y los asistentes, por lo que deberán tener un entendimiento básico de este idioma.



A más tardar el **14 de julio de 2017**, se notificará por correo electrónico a los(as) autores(as) de las ponencias recibidas la resolución sobre la aceptación definitiva o las razones de rechazo de las ponencias en extenso, para que los(as) autores(as) de las que fueron aceptadas realicen el pago correspondiente.

Las y los autores de las ponencias en extenso que hayan sido aceptadas deberán registrar su pago como participantes del Congreso a más tardar el **28 de julio de 2017**. Aquellas participaciones que no hayan satisfecho a tiempo esta condición no serán tomadas en cuenta en el programa del Congreso.

### **Actividades especiales**

Las organizaciones convocantes del Congreso, así como organizaciones profesionales o académicas y los miembros titulares de la SOMEE podrán proponer actividades especiales, como pudieran ser la presentación de proyectos de investigación o de programas relacionados con la temática electoral, la celebración de reuniones de trabajo de las propias organizaciones, ceremonias de premiación u otras. En cada caso se deberá proporcionar el tema de la actividad, así como el nombre de quienes participarán en ella. Estas propuestas se deberán notificar por correo electrónico ([somee@somee.org.mx](mailto:somee@somee.org.mx)), a más tardar el **14 de julio de 2017**.

Se notificará por correo electrónico a las instancias interesadas, a más tardar el **28 de julio de 2017**, la resolución del Comité Técnico Autónomo sobre la aceptación de las propuestas de actividades especiales para presentarse en el Congreso.

### **VII Feria del Libro en Materia Electoral**

En el marco del Congreso se realizará la **VII Feria del Libro en Materia Electoral**, a cargo del **Instituto Electoral del Estado de México**, a través de su Centro de Formación y Documentación Electoral. Las editoriales interesadas en participar deberán solicitar, a más tardar el **4 de agosto de 2017**, un espacio en esta actividad.

Como parte de las actividades del Congreso, se realizarán dentro de esta feria presentaciones de productos editoriales (colecciones, compilaciones, libros, revistas u otros, en soporte electrónico o impresos). Los miembros titulares de la Sociedad, así como autores o editores de productos editoriales, podrán proponer la realización de presentaciones de tales materiales, proporcionando la referencia completa del producto editorial, el nombre de quien moderará y quienes participarán como expositores(as), presentadores(as) y/o comentaristas.

Para la aceptación o rechazo de las propuestas de presentación de productos editoriales y su programación dentro de las actividades de la **VII Feria del Libro en**

**Materia Electoral**, se integrará una comisión editorial que incluirá un(a) representante de cada una de las instancias organizadoras del Congreso y uno(a) del Instituto Electoral del Estado de México, cuyas resoluciones se tomarán de manera conjunta. Su conformación será la siguiente:

<b>Marcela Ávila-Eggleton (Coordinador)</b>
<b>Ma. de la Purísima Concepción Ortega Robles (IEDF)</b>
<b>Luz María Cruz Parceró (UNAM)</b>
<b>José Sánchez Fabián (IEEM)</b>

A más tardar el **28 de julio de 2017**, se notificará por correo electrónico a los(as) interesados(as) que presentaron propuestas la resolución de la Comisión Editorial sobre la aceptación o rechazo de las propuestas de presentaciones editoriales para realizar en el marco del Congreso.

#### **Talleres de capacitación y actualización**

Las organizaciones convocantes y coadyuvantes a la realización del Congreso, así como organizaciones profesionales o académicas interesadas, podrán sugerir la realización de talleres temáticos para la capacitación y actualización de los participantes y asistentes al Congreso. A estos talleres se podrá tener acceso libre y gratuito, o registrarse como asistente a alguno en específico, previo pago de su inscripción. Con el registro, quienes lo deseen podrán contar con una constancia particular de participación.

Las instancias organizadoras, junto con los promotores y promotoras de los talleres, determinarán el cupo mínimo de asistentes para garantizar la impartición de un taller. En caso de no cubrirse dicho cupo, podría derivar en la cancelación de la actividad.

A efectos de la programación, las y los interesados deberán proporcionar el nombre del taller, así como el de quien o quienes sean responsables de impartirlos, a más tardar el día **21 de julio de 2017**, en el entendido de que, en principio, la duración de la actividad sería en cada caso de hasta cuatro horas.

A más tardar el **28 de julio de 2017**, se notificará por correo electrónico la resolución del Comité Técnico Autónomo sobre la aceptación de las propuestas de talleres a realizarse durante el Congreso, así como la fecha y horario específico para su impartición.

## Grupos de trabajo de la SOMEE

Dentro de los trabajos del Congreso, además de la participación en labores de coordinación temática y como ponentes, se consideran otras actividades particulares de los grupos de trabajo de la SOMEE

Se plantea una sesión plenaria de exposición de objetivos y experiencias de los grupos de trabajo, en la que de manera rotatoria cada uno de éstos vaya exponiendo sus avances, logros y problemas ante los integrantes de otros grupos de trabajo y demás participantes del Congreso.

A más tardar el **14 de julio de 2017**, el Comité Técnico Autónomo del Congreso notificará a las coordinaciones de los grupos de trabajo de la Sociedad la fecha y el horario en que se realizará la plenaria, con miras a que los propios coordinadores y coordinadoras comuniquen al Comité, a más tardar el **28 de julio de 2017**, el nombre de las personas que participarán como expositores por su grupo de trabajo en la referida plenaria, pudiendo ser uno(a) o varios(as) los(as) participantes en la presentación, según decida libremente cada grupo.

Se contará con un espacio reservado como sala de juntas para la realización de reuniones internas de los grupos de trabajo de la Sociedad, espacio que estará operando durante los días en que se realicen las mesas de trabajo de los temas del Congreso en horarios que se definirán a más tardar el **14 de julio de 2017**, en consideración a otras actividades programadas.

Cada grupo de trabajo podrá reservar, por intermedio de su coordinador o coordinadora, uno o dos periodos de cien minutos, consecutivos o no, para la celebración de reuniones internas en esta sala de juntas, debiendo notificarlo a más tardar el **28 de julio de 2017**, en el entendido de que el Comité Técnico Autónomo irá reservando la sala en los horarios deseados por cada grupo, conforme vaya recibiendo sus solicitudes, y resolviendo en su caso los conflictos que pudieran presentarse en las demandas de los distintos grupos.

## Programa definitivo

A más tardar el **2 de agosto de 2017** se expedirá el programa general y definitivo del Congreso, especificando las mesas de trabajo programadas por tema y cada una de las actividades especiales que se realizarán, su naturaleza y el nombre de quienes vayan a participar en el Congreso como conferencistas, coordinadores(as), panelistas,

ponentes, moderadores(as), expositores(as), presentadores(as), comentaristas o cualquier otra actividad que resulte pertinente definir.

Se enviará la carta de aceptación como participante a cada uno(a) de los(as) ponentes, moderadores(as), expositores(as), comentaristas u otros(as) en el Congreso, y se les proporcionará los datos para las reservaciones con condiciones especiales, así como un listado de hospedajes alternativos recomendados.

### Asistentes al Congreso

Las personas interesadas en participar como asistentes podrán registrarse en la página de internet [http:// somee.com.mx/Congreso/Asistente](http://somee.com.mx/Congreso/Asistente), mediante el procedimiento que allí se indique. El registro como asistente podrá realizarse desde la expedición de esta convocatoria hasta la celebración del Congreso.

Quienes asistan al Congreso, al igual que ponentes y otros(as) participantes registrados(as), tendrán derecho a asistir libre y gratuitamente a los talleres programados, debiendo registrarse sólo en caso de requerir constancia particular de asistencia al taller. Adicionalmente, toda persona interesada en asistir a un taller específico y recibir constancia particular de asistencia podrá inscribirse en él, realizando el pago correspondiente, sin por ello tener derechos como asistente a todo el Congreso.

A más tardar a partir del **7 de agosto de 2017**, los(as) asistentes dispondrán en el sitio electrónico de la SOMEE de información para realizar reservaciones con condiciones especiales, así como un listado de hospedajes alternativos recomendados.

### Cuotas de participación

Las y los participantes en el XXVIII Congreso Internacional de Estudios Electorales cubrirán las siguientes cuotas de participación en pesos o en dólares:

<b>Asistentes al Congreso en general</b>	<b>\$1,600.00 MN</b>	<b>\$80.00 USD</b>
<b>Asistentes miembros de las instancias organizadoras</b>	<b>\$800.00 MN</b>	<b>\$40.00 USD</b>
<b>Estudiantes asistentes con credencial vigente</b>	<b>\$700.00 MN</b>	<b>\$35.00 USD</b>
<b>Ponentes en general</b>	<b>\$1,600.00 MN</b>	<b>\$80.00 USD</b>
<b>Ponentes miembros de las instancias organizadoras</b>	<b>\$800.00 MN</b>	<b>\$40.00 USD</b>
<b>Estudiantes ponentes con credencial</b>	<b>\$800.00 MN</b>	<b>\$40.00 USD</b>
<b>Asistentes a un taller específico</b>	<b>\$400.00 MN</b>	<b>\$20.00 USD</b>

Las personas asistentes que realicen su pago antes del **26 de junio de 2017** recibirán un descuento de 20%. Los(as) ponentes menores de 40 años de edad recibirán un descuento de 20% adicional sobre el pago que les corresponda.

Para fines del pago de cuotas, se consideran instancias organizadoras exclusivamente la SOMEE, el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que quienes acrediten su pertenencia a alguna de estas instituciones y estén interesados en participar en cualquiera de las modalidades previstas en esta convocatoria, tendrán un descuento del 50% en su inscripción.

La cuota especial para los miembros de la SOMEE sólo aplicará en los casos en que se encuentren al corriente del pago de sus obligaciones estatutarias, incluido el pago de la cuota anual del año en curso. El costo de la **cuota anual** asciende a **\$700.00 MN** o **\$35.00 USD**.

Quienes estén interesados(as) en participar como asistentes en calidad de estudiantes deberán acreditar su condición remitiendo, junto con su solicitud de inscripción, el comprobante de pago y la copia escaneada de su credencial vigente.

Los pagos se realizarán directamente a la cuenta del **BANCO INBURSA** número 50031298831, a nombre de la **Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.**, o por PayPal en el sitio web de la misma Sociedad ([www.somee.org.mx](http://www.somee.org.mx)).

Los pagos se deberán realizar exclusivamente mediante depósito bancario. No se aceptarán pagos en efectivo durante la realización del Congreso. Las cuotas de participación no serán reintegradas en caso de que no se complete el procedimiento de participación o no se asista al Congreso.

Estas cuotas dan derecho a recibir el material del Congreso, el gafete personalizado, así como la(s) constancia(s) de participación. De igual manera tendrá derecho a participar en todas las actividades del Congreso, sean o no de carácter estrictamente académico.

### **Constancias de participación**

Al término del Congreso se hará entrega de las constancias a sus participantes en todas las modalidades: conferencistas, coordinadores(as), panelistas, ponentes, moderadores(as), expositores(as), comentaristas, presentadores(as), asistentes, organizadores(as) u otros(as). Salvo los casos en que se haga su entrega física durante el desarrollo del Congreso, las constancias estarán disponibles en los días posteriores a

la clausura en el sitio electrónico de la SOMEE ([www.somee.org.mx](http://www.somee.org.mx)). Las constancias serán firmadas por titulares o representantes designados(as) por las instancias organizadoras del Congreso y/o los(as) corresponsables o colaboradores(as) en las actividades correspondientes.

**Fecha y lugar del Congreso**

Las actividades del **XXVIII Congreso Internacional de Estudios Electorales** se realizarán en la Ciudad Universitaria, por lo regular en la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, sito en Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Ciudad de México (C.P. 04510). Habrá actividades específicas que se realicen en otros recintos y locaciones, lo que se notificará oportunamente y se precisará en el programa del Congreso.

**Más información en el sitio electrónico de la SOMEE:** [www.somee.org.mx](http://www.somee.org.mx)

**Sitio electrónico del IEDF:** [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

**Sitio electrónico de la UNAM:** [www.politicas.posgrado.unam.mx](http://www.politicas.posgrado.unam.mx)

Se expide esta convocatoria en la Ciudad de México el día 15 del mes de marzo de 2017.

<b>Comité organizador</b>	
<p>Por el Instituto Electoral del Distrito Federal:</p> <p>Yuri Gabriel Beltrán Miranda            Carlos Ángel González Martínez            Olga González Martínez            Gabriela Williams Salazar</p>	<p>Por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales:</p> <p>Luis Eduardo Medina Torres            Edwin Cuitláhuac Ramírez            Angélica Cazarín Martínez            Ricardo de la Peña            Karolina Gilas            Marcela Ávila Eggleton            Cecilia Aida Hernández            Ángel Gustavo López Montiel            Karla Vanessa P. Durán</p>
<p>Por la Universidad Nacional Autónoma de México:</p> <p>Rosa María Mirón Lince</p>	